

Procedimiento de clases de laboratorio

29 de julio de 2020

Introducción

Las actividades de laboratorio se podrán realizar siguiendo el protocolo general de facultad ([Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19](#)), y considerando las limitaciones de personal de vigilancia y limpieza para la atención de los ingresos y las condiciones de los lugares que se usen.¹

La programación de la actividad deberá ajustarse al procedimiento de “Planificación de actividades presenciales en Institutos”

Clases de laboratorio

Los institutos deberán preparar instructivos específicos para sus actividades, de acuerdo al protocolo general, cuidando muy especialmente los siguientes aspectos:

- Asegurar el conocimiento del **Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19**, por parte de los concurrentes.
- Distanciamiento de 2 m entre alumnos, o colocación de mamparas entre posiciones de trabajo al menos de 1,90 m de alto². Señalar adecuadamente los puestos habilitados para realizar las prácticas.
- Obligación de usar tapabocas durante todo el trabajo
- Limitar a 2 horas la actividad
- Asegurar adecuada ventilación
- En todos los puntos de acceso se deberá disponer alcohol en gel y alcohol al 70% en cantidad suficiente para los docentes y estudiantes para usar al ingreso y egreso del laboratorio; y para realizar limpieza de lugares e instrumentos utilizados³

Aprobado por COSSET, julio de 2020

1 En caso de dificultades en su aplicación, consultar a la Cosset

2 Fraccionar los grupos para permitir cumplir este aspecto

3 Si es necesario personal de limpieza, debe coordinarse con antelación